

VIERNES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 182

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CVE-2019-8222 *Resolución por la que se acuerda modificar la financiación establecida en la Orden del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de 18 de junio de 2018.*

Visto lo dispuesto en el apartado 7 Financiación, de la Orden del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de 18 de junio de 2018.

Visto lo establecido en el artículo 58.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Visto el informe fiscal favorable,

RESUELVO

Modificar la financiación acordada en el apartado séptimo Financiación, de la Orden del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de 18 de junio de 2018, cuya distribución queda establecida en:

- Concepto presupuestario 05.05.413A.461.... 131.000,00 €
- Concepto presupuestario 05.05.413A.471.... 55.000,00 €.
- Concepto presupuestario 05.05.413A.481.... 129.000,00 €.

Santander, 10 de septiembre de 2019.

El consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente,
Juan Guillermo Blanco Gómez.

2019/8222

CVE-2019-8222